

CAMBIO DE BENEFICIOS PARA MIEMBROS DE ALTCS

Debido a los grandes problemas presupuestarios de Arizona y a que más personas se están agregando al Programa de Medicaid, después del 1 de octubre, 2010, SCAN Long Term Care bajo la dirección de la Administración de AHCCCS, ya no se pagarán ciertos cuidados médicos para cualquier persona de 21 años en adelante.

Los servicios médicos que ya no se cubrirán son:

- Casi todos los cuidados dentales
- Audífonos con fijación ósea e implantes cocleares
- Bombas de insulina
- Chalecos de percusión
- Aparatos ortopédicos
- Consultas con el podólogo
- Trasplantes de páncreas (excepto cuando el trasplante de páncreas y un trasplante de riñón se hacen a la misma vez)
- Trasplantes de pulmón
- Trasplante alogénico de células hematopoyéticas no relacionadas
- Trasplantes de corazón para la cardiomiopatía no isquémica
- Trasplantes de hígado para personas con hepatitis C
- Consultas con el médico cuando no tiene usted una queja específica y no está recibiendo tratamiento para algún síntoma (exámenes de bienestar)
- Miembros inferiores controlados por microprocesador y articulaciones para miembros inferiores

El servicio médico que ahora se limita es:

- Un límite de 15 consultas Externas para Terapia Física por año contractual (desde el 1 de octubre hasta el 30 de septiembre)

Para mayores informes, visite la página web de AHCCCS en:

<http://www.azahcccs.gov/reporting/legislation/2010/BenefitChanges.aspx>

Si usted es un Beneficiario con Derecho a Medicare, vamos a seguir pagando su deducible de Medicare y seguro complementario para estos servicios.

Si tiene preguntas, por favor comuníquese con nosotros al SCAN Long Term Care (602) 778-3300.